

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 61 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.04), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra Delegada del Gobierno en Málaga y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en Alameda Principal, núm. 18, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que

al finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 7 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

A N E X O

Centro directivo: Delegación del Gobierno de Málaga.
Denominación del puesto: Sv. Personal.
Código: 8092910.
Núm. 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Características esenciales
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A1.
Área Func./Área Relac.: Recursos Humanos Adm. Pública.
C.D.: 27.
C. especif./RFIDP euros/a: XXXX. 19.883,04.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3.
Tit.:
Form.:
Localidad: Málaga.
Otras características:
Méritos específicos:

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el listado definitivo de personal seleccionado en la categoría profesional Titulado Superior (1009), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías del Grupo I, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007.

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección el listado definitivo de personal seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Titulado Superior, convocadas por Orden de 6 de junio de 2008 (BOJA núm. 132, de 4 de julio), de conformidad con lo establecido en las bases novena y décima, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el listado definitivo de personal seleccionado en la categoría profesional de Titulado Superior (1009) que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Igualmente, se hace pública la relación de plazas vacantes ofertadas (Anexo II) para que el personal seleccionado, en acto único mediante comparecencia personal en el lugar, fecha y hora que se determinan a continuación realice la petición de